CERTIFICA:

Que la señora ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadania No. 1.069.052.837 de La Palma, presto sus servicios como auxiliar de enfermería, en el periodo comprendido desde 15 octubre de 2018 hasta el 30 de julio de 2019.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá a los veinticinco (15) días del mes de julio de 2021.

Johana Aguirre R.

Johana Aguirre Rodríguez.
Directora Ejecutiva.

M.S Fumigaciones

Nit. 0000000307461 3-1

CERTIFICACION

Yo, CLAUDIA NATALIA CIFUENTES RIVEROS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.226.885 de Bogotá D.C., como representante legal de la empresa FUMIGACIONES MS, certifico que la señora ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.069.052.837 de La Palma Cundinamarca laboró desde el 4 de febrero del 2020 al 04 de febrero de 2022, desempeñando labores de control de todo tipo de plagas

Se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de julio de 2022.

CLAUDIA NATALIA CIFUENTES RIVEROS
C.C. 1.010.226.885 de Bogotá D.C.

M.S FUMIGACIONES / soluciones integrales para control de plagas / marcelam@yahoo.es

La Mesa, Cundinamarca, Colombia
Servicio al cliente: (1) 3229445993– – juligonsal@yahoo.es

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CI - 2023327754
ASUNTO: POR DEFECTO
DEPENDENCIA: 266 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SS

SDAF- 465

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA

Con base en los documentos que reposan en el archivo de contratación:

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 26 de Agosto de 2021, el Contrato de Prestación de Servicios **No.834-2021,** entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y **ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ**, identificada con **C.C. No. 1.069.052.837,** Relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.834-2021:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIOLÓGICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.504.396)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO:	EJECUTADO

Para constancia se expide la presente a solicitud de la interesada en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Junio de 2023.

Cordialmente,

YURANY TRIANA GONZALEZ
Directora Administrativa y Financiera S.S.

PROYECTO: JULIETH ESTEFANIA BARON VARGAS S -DAF
REVISO: LEONOR MARCHILES AVENDAÑO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

1303 - 0987 E

LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO

Nit: 800.099.860-5

CERTIFICA QUE:

La señora **ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.069.052.837**, presto servicios por la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios así:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA "APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ETV, ZOONOSIS PARA LA ARBOVIVORIS (DENGUE, CHIKUNGUÑA, ZIKA) Y LEISHMANIASIS EN LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN ATENCIÓN Y CONTROL ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL SOBRE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES" DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO SS-CDCTI-639-2022.

- **Contrato No. 0364 2022** del 29 de agosto al 20 de diciembre de 2022

Expedida en Pacho, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ROGER MADARIAGA ARAUJO
Subgerente Administrativo

Aprobó: Dr. Roger Madariaga Araujo /Subgerente Administrativo
Reviso: Dra. Olga Patricia Correa Velásquez / Asesor Jurídico
Elaboro: Mónica Gómez / Auxiliar Administrativo

HSJLP-GER N.561

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

CERTIFICA

Que, revisado el archivo de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma con Nit : 899999165-6, se pudo constatar que **ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1,069,052,837 ejecuto actividades, mediante contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

CPS N°	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CPS-165-2024	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA.	FECHA DE INICIO: MARZO 11 DEL 2024 FECHA DE TERMINACION: JUNIO 10 DE 2024	$ 6.000.000
ADD-CPS-165-2024	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA.	FECHA DE INICIO: JUNIO 11 DEL 2024 FECHA DE TERMINACION: JULIO 31 DE 2024	$ 3.000.000

Las actividades desarrolladas con plena autonomía por parte del contratista son:

1. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio en las veredas Alto de Salinas, Portachuelo y Egido .

2. Informar a las comunidades las acciones que desarrollaran los equipos a través de medios y herramienta comunicativas.

3. Caracterización socio-ambiental, individual y familiar en el micro territorio.

4. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.

VIGILADO Supersalud

5. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma. b) APGAR familiar. c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT d) Ecomapa.

6. Formular el plan integral del cuidado primario individual familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.

7. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo- genero, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorio asignado.

8. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.

9. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de si mismo, de los demás y de su entorno.

10. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.

11. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.

12. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios brindados por los otros sectores.

13. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.

14. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas-barrios y micro territorios abordados por el equipo.

Dado en la Palma Cundinamarca, a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

LAURA VIVIANA MAHECHA VARGAS
Subgerente
E.S.E. Hospital San José de la Palma Cundinamarca

Proyecto-Elaboró: Yorry Esperanza Bernal- contratista
Revisó -aprobó: Jonathan Alexander Quiroga- Jurídico-contratista

vigilado Supersalud